

LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.



Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecido en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Baillière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

Sábado 1.º de Julio de 1865.

PROVINCIAS.—10 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la orden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franco.—Extranjero 70 rs. trimestre; Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No se sirve suscripción que no se pague previamente.

Núm. 500.

ADVERTENCIA.

Con motivo de haber sido anteaer la festividad de San Pedro, y de acuerdo con varios de nuestros colegas, no se publicó ayer LA LIBERTAD.

SECCION POLITICA.

NUESTRA CONSECUENCIA.

En La Política de anoche se leen los párrafos siguientes:

«Según nos aseguran, el conde de San Luis, conde de las doctrinas sustentadas por un periódico considerado como órgano de sus opiniones políticas, no imitará la conducta de sus antiguos amigos de la mayoría, si estos acuerdan definitivamente abstenerse de tomar parte en la votación de la ley electoral.»

La Libertad, que es el diario á que nos referimos, fué uno de los primeros que proclamaron la necesidad de reformar el sistema electoral en el sentido del actual proyecto.

Creemos que nuestro colega, al guardar silencio acerca de tan importante cuestión, trata de mostrar tícidamente su conformidad con ella.

El conde de San Luis, á su vez, no asistiendo á la reunión de la mayoría, ha querido significar sin duda con su ausencia que sigue pensando como su órgano más directo y reconocido.»

En las anteriores líneas nos dirige La Política una verdadera interpelación, aunque de una manera galante que agradecemos, porque no nos apremia para que demos una respuesta; pero por lo mismo, nos creemos más obligados á contestar á su cortés é indirecta indicación.

Conocida es la actitud de LA LIBERTAD respecto al partido progresista. Ni un solo día hemos dejado de abogar por que se hiciera en favor de este partido cuanto fuera posible á fin de traerle al campo legal con condiciones honrosas para todos y aceptables para él, realizándose así dos importantísimos resultados en pró del país y de las instituciones, á saber: dar á estas el movimiento regular sin el cual ya perturbación y la muerte son seguras, y afianzar el orden y la libertad sobre bases incommovibles.

Entre las cuestiones que podían resolverse, sin mengua para nadie, de común acuerdo, descollaba naturalmente la de la ley electoral, y dijimos desde luego que si la elección por provincias ó grandes circunscripciones se consideraba como una medida más liberal, nosotros, aunque tememos que no ha de serlo en manos de un gobierno que quiera abusar de sus facultades, la aceptaríamos para dar esa prueba de conciliación y del sincero deseo que abrigamos de venir á una legalidad común, toda vez que se trataba de un punto que no había sido dogmático, sino de forma para los partidos liberales. Surgió, sin embargo, hace poco, un incidente acerca de esta cuestión en el Congreso, incidente que no llevaba otro objeto, que el de ver de allegar votos á la oposición, comprometiendo á los diputados que opinan como nosotros en este punto, y conseguir de este modo, por sorpresa, la derrota del Gabinete que á la sazón existía. No vaciamos en oponernos á ese ardido parlamentario que empequeñecía asunto tan grande, la cuestión de las cuestiones en los países constitucionales.

Ha habido un cambio trascendental en la situación política, y una de las primeras medidas, al constituirse el nuevo Gabinete, ha sido la de llevar á las Cortes la gran cuestión, no para ser discutida ampliamente, porque esto no lo consiente ninguna de las circunstancias en que nos encontramos, adelantada la estación, al espír la legislatura, sin posibilidad de que tomen parte los bandos militantes más interesados en la reforma, sino por medio de una autorización.

¡Situación gravísima cuyas dificultades á nadie pueden ocultarse! En ella nuestro deber está marcado y limitado en los antecedentes que con razón ha recordado La Política, y en los que nosotros acabamos de reseñar sucintamente. Nuestra opinión se ha formado y nuestro compromiso se ha contra-

do para una solución importantísima, sobre la cual hay que oír al partido progresista. Próxima está la ocasión, y no abrigamos la menor duda de que este partido dirá sin ambages ni rodeos qué piensa y cuál será su conducta para resolver el problema. Nosotros, y lo mismo podemos asegurar de los hombres cuyas opiniones representamos, y muy especialmente del diputado que nombra La Política, no faltaremos ni á nuestra consecuencia nunca desmentida, ni á nuestros antecedentes, ni á nuestros compromisos.

Por eso, cuando el anterior Gabinete, al cual apoyábamos, presentó el proyecto de ley de previa recogida, nosotros, fieles á los compromisos que habíamos contraído, manifestamos nuestra no conformidad con dicho proyecto. Tiene para nosotros inmensa importancia, en todos los casos y cualesquiera que sean las circunstancias, el guardar la promesa ofrecida y la palabra empeñada.

ESTUDIO DE LOS ARTICULOS 41 AL 44 DEL PROYECTO DE LEY SOBRE APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS.

Reseñando la sesión del Senado de 17 de Junio, hemos tratado, casi sin pensarlo, un grave incidente del proyecto de ley de aguas, porque el art. 41 y los siguientes del dictamen de la comisión, introducen una trascendental novedad, admitiendo como título de adquisición del dominio en cierto caso, el no uso del dueño y el aprovechamiento precario del poseedor del fundo inferior al en que nace el agua.

Dijimos, que este nuevo modo de adquirir no estaba conforme con los principios de derecho ni con la legislación romana y española, porque el manantial pertenece al dueño de la finca en que sale á luz el agua, y el agua corriente, incapaz de ocupación y de apropiación, *agua profuens*, no es por lo tanto materia de dominio. Es un líquido que se escapa á la ocupación humana, como que no es un objeto fijo y capaz de ella. Esta idea es la base principal del derecho en estas materias. El tiempo, el aire y el agua corriente son, por circunstancias de todos conocidos, incapaces de determinación, é incommensurables en cierta manera, de suerte que nadie puede hacerse dueño de ellos sino del uso momentáneo. Del tiempo solo nos pertenece el *ahora* que no existe, propiamente hablando; del aire, el limitado, y del agua que corre, solo la que en el momento atraviesa nuestra heredad, y que despues se escapa.

Por eso el dueño del manantial, es el dueño perpetuo del uso del agua que de él brota; y deja de serlo, apenas sale de los lindes de su heredad. El no uso de esa cosa apropiable un momento y fugitiva despues, no quita el derecho, á la que continúa viniendo. De la no usada *precariamente* se hace no dueño, sino aprovechador, por decirlo así, el propietario del predio inferior. Ahora bien, ¿cómo fundar apropiación en una circunstancia accidental? Lo que comienza á ser un acto precario y dependiente no puede venir á perder la condición de su origen y convertirse en derecho fijo. Es un imposible metafísico y legal. La noción que sirve de fundamento á la propiedad resiste esta doctrina. Plaza al derecho. Respeto á la propiedad.

Tanto más exacta es la idea, cuanto que si los intereses creados por el uso lo merecieran según la ley del año de 1836 podría hacerse la expropiación por causa de utilidad pública. Y antes de crear aquellos intereses, podría el dueño del predio inferior adquirir por título justo y hábil del dueño de la finca originaria el derecho, ó mejor la servidumbre, porque es derecho negativo, y prohibir el uso del agua al propietario superior.

La comisión del Senado en esta materia viene retirándose por escalones en los artículos nuevamente redactados, que corren con el núm. 83 del *Diario de las Sesiones*. Ya no se habla de apropiarse las aguas, sino de su uso ó aprovechamiento: ya desaparece la anomalía de expropiar al dueño, sino bastan las aguas para dejar subsistentes los derechos, del de la finca originaria y de la inferior; ya

se habla de posesión como base del derecho de propiedad, lo cual á lo menos no produce implicación y contrariedad en los términos; ya el artículo 42 se armoniza con el art. 37, que es la legislación española que respeta sin limitación el uso del agua al propietario del manantial; ya se sacrifica como es justo, el segundo usuario al primero que la usa como propietario del terreno en donde el agua mana. Algo hemos adelantado, decía el Sr. Sevilla; mucho hemos adelantado, reconocemos nosotros; pero lidemos por lo que resta. Plaza al derecho, repetimos. El art. 41 es utópico, el art. 43 es agresivo al derecho de propiedad. Estudiémoslos por su orden, que bien lo merecen. Vamos al primero de ellos.

Todo predio ó establecimiento, que llegue á estar en posesión de aguas para riegos ó uso industrial. Predio ó establecimiento poseedor; confesamos no comprender esta frase. La posesión es un acto humano intransitivo á lo inanimado. ¿Se trata de servidumbre? Pues la servidumbre respecto al agua corriente, jamás se adquiere con el uso, porque el agua corriente no es objeto que permita ocupación.

Sigue el artículo: *cualquiera que sea la procedencia de ella, ¿en qué quedamos? ¿No es la posesión tenencia derecha ó legal? Este es, pues, un contrasentido. ¿Quiere decir, que está ya borrado el *vi elan ut precario* de los romanos, que impedía la prescripción? Se ataca otro principio. Posesión contra derecho evidente, es otro imposible. ¿Y la buena fe? ¿Y el justo título? ¿Y la condición prescriptible de la cosa, pues que el agua no lo es? ¿Ha caducado todo el derecho antiguo? ¿En dónde estamos? Esto se llamaría expropiación por el uso, por causa de utilidad pública. Habla, en fin, el artículo del derecho á continuar el uso. Séanos permitido preguntar por la voz técnica de ese derecho. ¿Es propiedad? Imposible, sin título que proveenga del verdadero dueño. ¿Es servidumbre? Imposible, sin consentimiento ó ciencia y paciencia, y pacto en su caso respectivo. ¿Es uso? Dicho se está que es contradictorio el derecho al uso en agua corriente, á no conservar el uso su condición precaria.*

Séanos lícito establecer que una ley que por medio de tales contrasentidos ofende al derecho de propiedad, nace muerta. Mayormente cuando el camino franco y legal de la expropiación, por causa de utilidad pública, estaba brindándose al legislador, si llega el caso á los términos de la ley de 1836. Veamos el art. 43.

Previene que el no uso por veinte años de las aguas de un surtidor natural ó artificial de aguas para riego, priva al dueño del manantial de todo derecho á su agua y lo trasfiere gratuitamente á los predios inferiores. Prescindamos del supuesto ya combatido de servicio predial, que no es servidumbre, y que hace expropiación por no aplicarla productivamente á cierto uso. Lo que principalmente nos hiera es el precepto implícito de usar impuesto al dueño ó usuario de cosa, que la ley le permite aplicar de diversos modos, so pena de perder la propiedad. De consecuencia en consecuencia llegamos á la expropiación de todo dominio estéril; expropiación, sin indemnización previa ni posterior. Verdad es, que esto se funda en el interés de la industria agrícola y fabril. Pero ¿por qué no será mañana en bien de la agricultura y el comercio, y más tarde en beneficio del embellecimiento de las poblaciones; y despues en favor de un gran empresario?

Acude á la imaginación la idea que hemos indicado del plano inclinado por donde se lleva el derecho de propiedad. Hoy es de flanco el ataque; mañana será de frente.

El aprovechamiento por año y día basta, según el proyecto, para fundar derecho. Esto trae otro inconveniente especial que vamos á señalar, prescindiendo de todo lo dicho: que como cada uno hace dentro de su finca el aprovechamiento y uso del agua que quiere, aunque sea á espaldas del dueño *clan ó* utilizando el residuo *precario*, adquiere un derecho violentamente, sin consentimiento y sin título ni modo de poseer ó de adquirir.

De todas suertes, á todas luces, pues, resultan de la atrevida novedad inconvenientes gravísimos.

Pero hay más; el nuevo art. 42 declara uso precario, es decir, inhábil como título, lo que el 43 apellida aprovechamiento por año y día. Y para que sea más notable la contradicción, el *superabit* del art. 42 no se trasmite sino bajo la condición del art. 37, es decir, bajo supuesto siempre revocable, como repite el párrafo segundo del propio artículo 42, y para el todo del agua la expropiación se hace completa por el art. 43.

Sentimos terminar diciendo, que se causa la pluma de señalar anomalías, y que nos permitimos recomendar estas indicaciones al Sr. Sevilla y al señor Monares, que tuvieron la iniciativa de la impugnación al nuevo pensamiento que se trata de introducir, y si no fuese tiempo ya de utilizarlas en el Senado, las elevamos al Congreso.

Para nosotros las innovaciones, que no deseamos jamás en principio, por ser novedad, deben hacerse salvando los fueros de la justicia que consagra la propiedad, según lo establece el art. 10 de la Constitución del Estado.

SENADO.

La sesión de ayer en el Senado fué la continuación de la anterior sobre presupuestos, habiendo hablado en pro de su aprobación, el Sr. Olivan, y el Sr. Corradi en contra. A este contestó el Sr. Lufante, y tomaron parte respectivamente el Sr. Galvez Cañero y el señor ministro de Hacienda, para presentar, el primero, una exposición de los registros de la propiedad que piden derechos pasivos, y contestó el ministro que en su sentir la ley de presupuestos no le obligaba la hipotecaria.

El Sr. Corradi hizo en su discurso dos importantes observaciones: la primera, que una de las mayores partidas del presupuesto era de doscientos millones de clases pasivas por el favoritismo que ocasionaba el trasiego de empleados; y la segunda, que la recaudación costaba la quinta parte de las contribuciones.

Despues del discurso del Sr. Olivan, el señor ministro de la Gobernación, de gran uniforme, leyó el proyecto de ley derogando la segunda parte del art. 52 de la ley de imprenta.

A continuación se dió cuenta del proyecto de ley remitido por el Congreso y referente á facilitar el cambio de mercancías entre España y Portugal; y se reunió el Senado en secciones para nombrar las dos comisiones respectivas á estos dos proyectos.

CONGRESO.

En la sesión de ayer se dió lectura de la proposición de ley que habíamos anunciado, concediendo á la viuda del malogrado Sr. Alcalá Galiano, y á su hijo D. Antonio, la pensión de 1,500 escudos, sin perjuicio de lo que pueda corresponderles por el Monte-pío del ministerio.

Ayudada en calorosas frases por los Sres. Belda y Gonzalez Brabo, los cuales recordaron los talentos y los servicios del eminente hombre de Estado, cuya pérdida llora nuestro partido, la Cámara tomó en consideración por unanimidad la citada proposición, despues de haber oído al señor marqués de la Vega de Armijo, ministro de Fomento, quien manifestó que en nombre del gobierno, se asociaba á los deseos de los firmantes de la proposición.

Recompensas de este género, acordadas por la patria para honrar en vida y en muerte á sus más esclarecidos hijos, son y serán siempre bien recibidas por la opinión pública que en otros países, cuando de tales asuntos se trata, no tiene más que una voz para significar sus simpatías y su gratitud á los hombres que descollaron y fueron un día la gloria del suelo que los vio nacer.

Despues continuó y terminó la discusión sobre los expedientes de suministros de la provincia de Salamanca, habiendo terciado en el debate los señores Casanueva, Toro y Moya, Mendez Vigo, Cardenal y Herrera, autores de la interpelación.

El Sr. Thous habló para rogar al señor ministro de la Gobernación que remitiera el expediente de Jávea, que pidió el Sr. Romero Ortiz hace veinte días, como también el que se refiere á la indicación del Sr. Roberts sobre Villajoyosa, que se reduce á

—No, no, quédate conmigo, hijo mio.

—Vuestro hijo repitió Leoncio con una expresión de alegría, ¡gracias por este nombre! Pero yo no soy vuestro hijo; yo soy de nadie en el mundo... ¡soy de Dios!

—¿Qué dices? exclamó M. de Revel.

—Hay desgracias en la vida, respondió Leoncio con tranquilidad, que no se explican sino por la esperanza que se tiene de otra mejor y no merece que se ocupe uno mas de ello... Adiós, señor marqués; y se marchó.

Se dirigió á casa del abate de A... Para mí todo se ha acabado en el mundo y yo no quiero pensar más que en el otro. Deseo consagrar mi vida á Dios en el orden de los misioneros; ¿me aceptáis como hermano? dijo vivamente.

El abate, que sabía sus esperanzas de matrimonio, comprendió que su ofrecimiento había sido rechazado y le dijo:

—Dios no rehúsa á nadie; pero la orden que elegis está sujeta á viajes, fatigas y peligros, acaso superiores á vuestras fuerzas.

—Oh, padre mio! exclamó Leoncio; no ambiciono ir á remotas tierras, ni á lugares desconocidos, donde los encargados del Señor van á predicar la doctrina evangélica. ¿Qué necesidad hay de ir á buscar tan lejos salvajes desgraciados que parece desconocen la noción del bien y el mal? Acabo de recorrer las calles de la ciudad más civilizada de Europa, cuya población está sobre las armas, y he visto gentes tan desprovistas de toda luz intelectual, de todo sentimiento humano, que creo necesitan de los misioneros del Cielo, más que los salvajes de la Océanía. Aquí, en París, padre mio, quiero pasar el resto de mi vida para tratar de enseñar la justicia y la verdad, pues hoy he comprendido cuánto cuesta á nuestra patria el desprecio que de aquellas se hace!

una exposición firmada por Nogueroles, con la autoridad que le da en materias electorales, dijo el Sr. Thous, el haber sido condenado á presidio por falsificar de elecciones.

Conste, añadió el diputado Sr. Thous, que el Consejo de Estado opinó que el gobernador había faltado á la ley, pero no el actual, y si el anterior; y que en cuanto al informe evacuado por el alto cuerpo consultivo, solo se refiere á la exposición del interesado Nogueroles, que es la única que tuvo á la vista, puesto que el expediente no se unió á la exposición, y opina el Consejo que lo referente á la elección municipal aprobada por el gobernador, oyendo al Consejo provincial, es una ejecutoria.

El Sr. Thous advirtió que hay dos expedientes, y para fijar bien los hechos, dijo además que él había ido tras la verdad electoral 10 años con cortos intervalos de meses en la oposición, y aún no había podido encontrarla; y que ahora, abocados á elecciones, se nombraba gobernador al Sr. Orduña, hijo de la provincia, presidente del Consejo, que sacaba la habilidad de esconder tres años un acta porque sus amigos perdieron la elección de diputado provincial, y otras lindezas por el estilo, y con esas garantías no confiaba el Sr. Thous hubiera verdad en la elección.

El Sr. Po-ada Herrera ofreció que inmediatamente remitiría los expedientes pedidos.

Terminado este incidente, pasó el Congreso á votar por bolas algunos proyectos de ley de pensiones, no habiendo podido haber votación por faltar el número de diputados que marca el reglamento.

Leído el dictamen de la comisión que entiende en el proyecto de reforma electoral, cuyo preámbulo insertamos en otro lugar, no habiéndolo del artículo, y porque no le hemos recibido, se levantó la sesión, que fué fría y desanimada.

La Discusión de anteaer, refiriéndose á la denuncia y consiguiente secuestro que sufrió el día anterior; dice:

«Lo cierto, lo indudable es que esta situación, lejos de cambiar radicalmente la política del anterior gabinete, no ha hecho hasta ahora más que hablar mucho, mucho, y temblar ante la reacción.»

Ha llegado á Southampton la Mala de Santhomas con noticias interesantes del Perú y demás repúblicas de América.

En San Salvador ha habido un nuevo movimiento en favor del ex-presidente Barrios. El gobierno ha enviado cinco mil hombres contra los insurrectos del Sur.

Las disidencias entre Chile y España no han podido aún tener un arreglo satisfactorio.

Signe el Perú en la misma situación. El general Prado está en marcha en la dirección de Lima. El gobierno ha enviado tropas para combatirlo. Se ha declarado el bloqueo en los puertos de Isla y de Iquique.

Tres buques españoles han salido del Callao con rumbo á Valparaiso; se cree que bloquearán los puertos de Chile.

El vómito se ha declarado en las tropas españolas que componen la guarnición de Puerto-Rico.

La Patria ha recibido un despacho particular de Panamá fechado en 1.º de Junio, en el cual se dice que á causa de la toma de Arica por las tropas del gobierno peruano, habían caído en poder de este todas las provisiones de los insurrectos, y los jefes de estos habían ofrecido someterse al presidente Pezet, quien pensaba usar de su victoria con gran moderación.

También dice que el general Pareja había despatchado para Europa algunos buques de guerra de los que estén á sus órdenes, y esperaba poder abandonar al Callao á primeros de Julio con las fragatas *Numanca*, *Villa de Madrid* y *Berenguela* para volver á Cádiz.

Las ratificaciones del tratado ajustado entre España y el Perú, debían verificarse á fin de Junio en Lima.

El Sr. Egaña fué acometido en la madrugada de anteaer de un cólico violento que puso en algun cuidado á su familia. Ya está bien, aunque no se levanta todavía de la cama.

Leoncio habló largo tiempo; su corazón estaba conmovido, y no expresaba más que inspiraciones generosas. El superior, que ya le apreciaba, aumentó su simpatía por aquella noble naturaleza, que, extraviada por un momento, volvía al bien como á su propio elemento.

La insurrección se había apaciguado: Mauricio Raymond fué muerto. Miguel, cogido con las armas en la mano hubiera perecido también, si un guardia nacional que le conocía de casa de su tío no le salvara. Temiendo á cada instante ser cogido, anduvo errante toda la noche por las calles, huyendo al menor ruido que sentía. Le habían visto en veinte sitios diferentes y era de los que querían pegar fuego, de los que intenteron robar; así es que si sus camaradas le hubieran cogido, era segura su muerte. ¿Qué hacer? ¿Cómo escapar? Viéndose sin apoyo, y sin dinero se acordó de su familia, no para encontrar allí un asilo y el perdón que nunca niega una madre, sino como medio de proporcionarse alguna suma. También vino á su memoria el haber oído decir á M. Finet que su tío era muy económico, y que tenía guardada una cantidad considerable, de la cual destinaba una parte para los regalos de boda de su sobrino, si obtenía la mano de Georgina. Se acercó pues, á la casa que habitaba el empleado, rodando por las inmediaciones hasta que amaneciera.

Georgina vió apaciguarse la sedición, pero su alma turbada no podía recobrar la calma que había disfrutado antes y que la daba valor y fuerza. Entonces la joven pensando en sus días pacíficos, quiso volver á sus costumbres, para ver si recobraba la alegría.

(Se continuará.)

FOLLETIN.

GEORGINA.

XII.

LOS DIAS DE BORRASCAS.

Mi pariente sentó plaza con la intención de hacerse matar; pero su valor, que no era mas que el desprecio de la vida, le proporcionó llegar á oficial. Mas tarde, deseando terminar gloriosamente sus días, en los que no encontraba felicidad, fué herido y llegó aquí durante una ausencia del marqués.

Tú sabes lo demás. ¿Debo antes de morir contárselo todo á mi marido á quien he mandado llamar?

En aquel momento entró el marqués de Revel. Alberico solo tuvo tiempo para decir:

—Madre mia, haced lo que Dios y vuestra conciencia os aconsejen.

Despues de algunos momentos que se pasaron en hablar acerca de la enferma, se retiró Alberico á una habitación inmediata.

Cuando volvió, su madre acababa de perder el conocimiento y el marqués de Revel había salido; la enferma no recobró ya la palabra y expiró á las pocas horas de agonía. Alberico no supo lo que había pasado en aquella triste y suprema entrevista.

El marqués de Revel se retiró pensativo, sombrío y tan distraído, que no vió al que venía hacia él marchando precipitadamente, y que le llamó al pasar. Este era el abogado general M. d'Essonville, que subía por el boulevard de los Italianos, há-

cia el lado de la Bastilla, muy preocupado tambien por los sucesos políticos y conmovido por aquella guerra civil cuyo estruendo aterrador llegaba hasta ellos.

Se detuvieron, y habiendo dicho M. d'Essonville al marqués que se dirigía al lugar del combate, M. de Revel quiso acompañarle.

—Necesito, dijo, de alguna fuerte emoción que me borre el cruel espectáculo que tengo aún delante de mis ojos. Vamos...

Y los dos atravesaron los boulevards, aunque con dificultad, pero decididos á vencer todos los obstáculos. M. d'Essonville consideraba como un deber suyo examinar lo que pasaba, aunque pusiera en peligro su vida; el otro iba sin saber lo que hacía, pues la atroz impresión que le dominaba le quitaba toda posibilidad de pensar en otra cosa.

De este modo llegaron á la Bastilla, donde la situación era violenta, el combate encarnizado y sus consecuencias crueles y sangrientas. Cuando M. de Revel advirtió el peligro que corrían quiso retroceder; pero el pueblo había cerrado el paso viéndose él y M. d'Essonville sin tener por donde escapar.

Entonces vieron en medio de uno de los grupos que corrían por el arrabal de San Antonio, un joven jadeante y feroz que animaba al combate con palabras llenas de rencor á todos los que le seguían. Era Mauricio Raymond que disfrutaba del horroroso placer de traducir su resentimiento con golpes más peligrosos que los de una pluma; reconociendo á M. d'Essonville y al marqués de Revel con muestras de horrible alegría.

—¡Seguidme, gritó á sus amigos, arrojándose sobre aquellos dos hombres pacíficos y sin armas!

No hay duda que hubieran pagado con la vida su atrevida imprudencia, si de repente no se interpusiera entre ellos y las armas que apuntaban á sus

pechos, un joven que, cubriendo á ambos con los brazos extendidos y presentando su corazón á los revoltosos, logró contenerlos. Estos retrocedieron exclamando: ¡Leoncio!

Durante el tiempo que Leoncio vivió en compañía de Mauricio Raymond, tuvo ocasión de conocer á algunos de aquellos hombres, que por lo general eran como su jefe, gente incapaz de dedicarse á un trabajo útil y honroso; pero siendo más bien arrastrados á esta vida que viciosos, hacían justicia al carácter de Leoncio, en quien reconocían cualidades que ellos no tenían. Por otra parte, en las reuniones de hombres, aun en los menos dispuestos para el bien, hay un sentimiento de respeto hacia toda acción noble, que no puede menos de contenerlos. Sin embargo, Mauricio les gritó:—

¡No tengáis lástima de esos hombres que han sido crueles con Leoncio! Pero éste contuvo el brazo de Mauricio y dijo á los otros:—Amigos míos, ¡defiendo á mi padre! Todos retrocedieron, y uno de ellos dijo á Leoncio: si quieres salvarle ven conmigo. Leoncio le siguió llevando tras sí á Mr. de Revel y á Mr. d'Essonville. El conductor llamó de una manera particular á la puertecita de una de las casas más próximas del barrio de San Antonio, la cual se abrió, y empujándoles hacia dentro, cerró despues la entrada. Esta tenía comunicación á una calle desierta, por la cual guió Leoncio á los dos amigos, y despues de una gran carrera, llegaron á un sitio distante del peligro y rodeados de numerosa tropa:

—Eú aquel sitio se detuvo Leoncio.

—Caballero, dijo con serenidad al marqués de Revel; esta es la primera vez que os he dado el título de padre y ha sido preciso para salvaros... perdonadme...

Se alejaba...

El marqués le detuvo diciendo:

Le Patria publica noticias de Haiti que llegan al 20 de Mayo. El presidente Geffard había baido á los insurrectos en Guaymas, pero existia un numeroso partido que le impulsaba á hacer la guerra á los dominicanos, siguiendo la política tradicional de los haitianos para anexionarse la república de Santo Domingo. Créese que Geffard no podrá resistir á este partido que se agita mucho y que tendrá por fin que declarar la guerra á los dominicanos.

El encargado de las negociaciones en Roma á nombre del rey de Italia, Sr. Vegezzi, se ha despedido del Papa, y debe haber abandonado ya á la capital del mundo católico.

Le Montreux hace constar á su vez que por el momento están suspendidas las negociaciones del conde de Vegezzi, no habiendo podido ponerse de acuerdo las dos partes contratantes.

El Gobierno ha dicho: «Ya verá el país cómo el ministerio, entre reconocer el reino de Italia ó caer, opta por no caer y por no reconocer el reino de Italia.»

Y replica La Correspondencia: «Y veamos nosotros: ya verá el país, que el reino de Italia será reconocido sin oposición de ninguna clase; pero que si tuviera que optar entre retirarse ó dejar de cumplir su programa, optaría por lo primero.»

Leemos en La Correspondencia: «Siguiese hablando, aun por periódicos amigos del Gobierno, de que el Sr. Olózaga va á recibir del gobierno una misión extraordinaria para Italia. Por lo que nuestra razón natural nos dicta, y por lo que hemos oido, creemos que antes de que el gobierno confie semejante misión al ilustrado orador progresista, se hará necesario saber la actitud de este hombre político para con el actual gabinete.»

La Correspondencia hace las siguientes declaraciones: «Los periódicos progresistas y demócratas muestran alarma, impotencia y desconfianza, porque el ministerio no ha dictado ya ciertas disposiciones que, según dicen, reclama la opinión pública. Pero los amigos del gobierno, los que conocen sus intenciones y propósitos, hacen observar que el ministerio ha planteado ya con el criterio más liberal las tres cuestiones de que ofreció ocuparse; la de la imprenta, la electoral y la del reconocimiento de Italia, y no piden á sus adversarios sino un poco de calma para que pueda el ministerio ir desarrollando su política conservadora, cual ha sido siempre la del partido que hoy manda; pero completamente liberal y arreglada á las exigencias de la opinión y al espíritu del siglo. En la opinión de los ministeriales todo es cuestión de tiempo.»

El Diario Español dice que la Unión liberal no cederá en un ápice de su pensamiento, y seguirá adelante en su camino ó se retirará en el momento en que se la cierre el paso.

El señor ministro de la Gobernación ha leído ayer tarde en la alta Cámara un proyecto de ley derogando la segunda parte del artículo 52 de la ley de imprenta vigente.

La Epoca continua sosteniendo que los señores Mon y Pacheco deben continuar el primero en París y el segundo en Roma, mientras La Política sigue opinando lo contrario como se verá en las siguientes líneas:

La Epoca: «Parce positivo, y lo celebramos, que el Sr. Pacheco continúe en la embajada de Roma. Se cree que ha meditado recientemente comunicaciones entre el gobierno y nuestro embajador en París. Si, contra los deseos de algunos ministros, el Sr. Mon abandonase aquella embajada, le reemplazaría por ahora el Sr. Istúriz.»

La Política: «Aunque los señores Mon y Pacheco no se han dado por entendidos del cambio ministerial y de política que se ha verificado en España, parece que el gobierno cree que no debe seguir utilizando los servicios que aquellos señores deseaban prestarle.»

En consecuencia, se dice que el Sr. Mon será reemplazado muy pronto por el Sr. Istúriz, que hará dimisión de su cargo al ir a la posesión del ministerio Narvaez, y el Sr. Pacheco por el marqués de Lema, que antes ha ocupado importantes posiciones diplomáticas. También se dice que el Sr. Ulloa irá de ministro plenipotenciario á Florencia, tan luego como se verifique el reconocimiento del reino de Italia. No sabemos quien irá á Londres cuando el señor Comyn vuelva á España á ocupar su puesto en el Consejo de Estado.»

Segun en otro lugar decimos, ayer se leyó en el Congreso por el secretario de la comisión Sr. Valera, el dictamen relativo á la nueva ley electoral. Se reducen variaciones sustanciales. Desde luego, como hemos anunciado, se suprimen los títulos relativos á incompatibilidades y sanción penal dejando vigentes las leyes del ministerio Mon Canovas.

Es positiva la presentación de una enmienda suscrita por el Sr. Polo y otros señores diputados restableciendo en estos puntos el pen aumento del gobierno.

También se alteran los requisitos para el nombramiento de presidente de la mesa interina y se dispone que el juez de primera instancia sea el presidente de la Junta de escrutinio.

Otra de las reformas introducidas en el proyecto de ley electoral leído por la comisión es que las actuales listas sigan subsistentes, adicionándose con los electores que paguen de 200 rs.

Hechos hecho el cálculo de que en 30 provincias de las 49, la elección es completamente por provincias, puesto que cada elector nombra todos los diputados correspondientes á la misma, y 19 provincias se dividen en dos grandes circunscripciones.

La discusión empezará el lunes. No se confirma la noticia de que no se pensaba combatir la ley, puesto que los Sres. Capua, Ballester y Aparici se han apresurado á pedir la palabra en contra.

La Correspondencia dice á propósito de este asunto: «Signen siendo contradictorios los cálculos que se forman sobre si habrá ó no diputados para votar la ley electoral en el caso de que los moderados se retraigan. Mientras los opositores suponen que han de faltar para el número que exige la ley, unos 40 votos, los ministeriales esperan que tomarán parte en la votación 181, y de estos 180 en pro y los restantes en contra.»

Suponiéndose que no llegue á ser ley la reforma electoral por falta de diputados que la voten, y que el ministerio convoque unas nuevas Cortes para votar la ley electoral, los moderados no ocultan su propósito de imitar á los progresistas en su retraimiento.

El Sr. Polo va á presentar una enmienda al proyecto de reforma electoral para que se conserve en el mismo el título de incompatibilidades que había propuesto el gobierno y que ha suprimido la comisión.

En la reunión de diputados moderados tenida en casa del Sr. Villanova, se acordó asistir á la votación de la ley electoral, y son varios los diputados que no asistieron y que han ofrecido al señor Villanova que asistirán á la votación, siquiera sea para condenar el proyecto de ley de reforma electoral, con el que no están conformes.

Los Sres. Olózaga y Prim han escrito al comité progresista que vendrán para el día en que este sea convocado.

El Sr. D. Salustiano Olózaga parece se encontrará ayer en Caubi y se dispunja á venir á España.

Parce que el Sr. D. Fermín Caballero, uno de los estadistas más ilustrados de España, y que se encuentran en Madrid, ha tenido alguna conferencia con el Gobierno de S. M.

Se ha asegurado en Londres que el cardenal Antonelli se propone dirigir una nota-circular á todos los representantes de Roma en el extranjero para informales de las negociaciones que han tenido lugar entre Italia y el Papa, y declarar que si no han tenido un resultado satisfactorio, ha sido por culpa de la primera.

Ignoramos el fundamento de esta noticia.

En la sesión celebrada ayer tarde por el Congreso, ha sido aprobado el voto particular de la comisión de gobierno interior firmado por el Sr. Reina, y por el que se conserva á los redactores y taquígrafos del Congreso los mismos sueldos que disfrutaban hoy.

Una comisión de la órden militar de Santiago, compuesta de los Sres. Arjona, Concha y Alvarez, se presentó el miércoles á S. M. la Reina para suplicarle que confiera á S. A. R. el Príncipe de Asturias el cargo de comandante mayor de León, y vane desde que falleció D. Carlos María Lidro de Bobon.

Segun La Correspondencia, gracias á la carta del Sr. Allende Satazar ó á otros motivos, en la Tertulia progresista domina la idea de no abandonar por ahora el retraimiento.

El comité general progresista, añade, no se reunirá ya, como algunos pensaban, en los primeros días del próximo mes de Julio. Ha dominado la opinión de que nada ha ocurrido en la esfera política que haga necesario que el partido progresista se libere sobre si debe abandonar su actitud actual. Solo en el caso de que haya una nueva convocatoria á Cortes se reunirá el Comité.

Parce que el domingo próximo tendrán una comoda varios diputados de la antigua mayoría del Congreso, para estrechar los lazos que les unen. Presidirá el conuie el Sr. Gonzalez Brabo.

La Regeneración continúa publicando las protestas de los dirigidos de Madrid y de provincias contra el reconocimiento del reino de Italia.

Después, en un suelto, formula la siguiente queja: «Nuestras noticias parece que eran ciertas. No solo los números denunciados, sino algunos otros, no han llegado á poder de nuestros suscriptores. Hoy tenemos más de cincuenta reclamaciones de suscriptores que no han recibido el periódico hace ocho días. La persecución es, no solo pública, sino también secreta.»

Ha sido nombrado director general de Correos el Sr. D. Antonio Manilla, quien, como ha indicado un periódico, prefiere este á un puesto diplomático, por tener más carácter político.

La Gaceta publica ayer entre otros, el Real decreto haciendo este nombramiento, digno de aplauso, porque además de haber recaído en un escritor de talento, significa la recompensa debida á la consecuencia y la lealtad de partido.

He aquí ahora las varias y encontradas noticias que hallamos en los periódicos relativas á cambios de personal, á las cuales siguen algunas apreciaciones de diarios ministeriales, enlazadas con la materia: «Entre los gobernadores que deban ser nombrados para provincias, se indica á los Sres. Nuñez de Arce, Somoza y Falero.

Se dice que será nombrado cónsul general de España en París el Sr. Sawa, director y propietario de La Razon Española.

Se cree que uno de los ilustrados redactores de El Eco del País, el Sr. Cabezas, obtendrá un gobierno de provincia, y el Sr. Guizarro, director de La Patria, la comisaría de los Santos Lugares.

También designa algun periódico al Sr. Guizarro para un gobierno de provincia. Muchos nos alegráramos de que lleguen á efectuarse estos nombramientos, por recar todos ellos en personas que han demostrado en sus brillantes campañas en la prensa el talento y las excelentes cualidades que les adornan.»

La Correspondencia, además, publica estas noticias: «Suponemos que es inútil el discurrir sobre la persona á quien haya de conferirse la capitania general de Cuba el día que el general Duice cumpla el tiempo de su mando.

El gabinete no ha tomado aun una resolución sobre el asunto, pero creemos que el dignísimo general Lersundi, al salir ayer para las Provincias Vascongadas, debe llevar la creencia de que el ministerio piensa en confiar el mando de la reina de nuestras Antillas. Pocos personas serán más dignas de obtener tan elevado cargo.»

La Verdad hace las siguientes apreciaciones, que son á las que nos arriba nos referimos: «Se habla de algunos nombramientos lo mas inverosímiles del mundo.

Quisiese nombres que son un padron de ignominia y de vergüenza de sí mismos, y objeto del mas profundo aborrecimiento por parte de todos los que, lo mismo en la prospera que en la adversa fortuna, han permanecido fieles al duque de Tetuan, y abrazados á la gloriosa bandera tremolada y sostenida por este personaje.

Repugnáramos dar crédito á esas noticias; y nos duele en el alma creer que el Gobierno haya olvidado tan fácilmente las terribles lecciones que la experiencia le ha mostrado en los días de su infortunio.

No admitimos, no podemos admitir que el ministerio actual lleve su ceguera hasta olvidar lo ocurrido en otras épocas, y los tristes efectos que esa política de ciega confianza produjo á la Unión liberal durante los cinco años.

No lo creemos, no; no lo admitimos, porque de admitirlo y de creerlo, tendríamos que creer y que admitir que los actuales gobernantes intentaban suicidarse, dando muerte al glorioso partido que representa en las esferas oficiales.

«El polaquismo azul, es decir, el de casta, va estando á la orden del día.

Entre los gobernadores que anoche anuncia La Correspondencia, los hay completamente desconocidos en las filas de la Unión liberal, y hay otros que no hace mucho tiempo eran simples oficiales de gobiernos de provincia.

No creemos en estos nombramientos hasta que los veamos en la Gaceta, porque no queremos hacer al Sr. Posada Herrera la ofensa que le hacen sus enemigos, suponiéndole dispuesto siempre á premiar á los traidores.»

La Epoca publica anoche las siguientes noticias: «Mañana debe publicar la Gaceta el resto del arreglo de gobernadores.

El Sr. Nuñez de Arce va á la provincia de Logroño; el Sr. Cuervo vuelve á la de Castellón, el señor Trabado estaba designado para Cáceres, y el Sr. Somoza para Pontevedra.

El Sr. Gener, que ya ha desempeñado igual destino, vuelve, según parece, á la Dirección de Estancadas.

La circunstancia de no haberse nombrado ya un presidente de la Junta de estadística, puesto vacante por la dimisión del Sr. D. José de Zaragoza, hace creer que no será ningún senador, y si un diputado, el elevado á este importante cargo. Las probabilidades continúan en favor del Sr. Ardanaz.

Los Tiempos dice que será director de Estado mayor el general Messina, cuando regrese de Puerto-Rico, á donde va el general Marchesi. También designa, ignoramos con qué fundamento, al señor Jovellar para subsecretario de Guerra, y al señor Ustariz para una dirección.

Van á realizarse algunas jubilaciones en el Consejo de Estado y en los Tribunales Supremos.

«Aun cuando el Sr. Olózaga pudiera desempeñar una misión extraordinaria en Italia, parece que nuestro representante permanente en Florencia lo será el Sr. Ulloa, á quien se designaba para Portugal. Tal vez vaya á Lisboa el Sr. Comyn.

El Sr. D. Salvador Bermúdez de Castro, que ha regresado pocos días hace de una excursión al extranjero, está positivamente designado para la plenipotencia de Londres.

El Sr. Albarada va á Bruselas ó al Haya.

El Sr. Vallín ha sido nombrado para el gobierno civil de Tarragona. Del Sr. Alarcon se habla para un gobierno en las Provincias Vascongadas, ó para un puesto en la carrera de Estado.

El general Iriarte, que ha partido para las Provincias Vascongadas, lleva á aquellos leales habitantes la seguridad de que nuestra excelsa Reina estará en Vitoria el día 1.º de Agosto.

«Parce que el Sr. Paulo, gobernador de Guipúzcoa que cesó al advenimiento del gabinete histórico, está designado para el gobierno de Murcia.

«El Sr. D. Dionisio Lopez Roberts, que estaba indicado para la dirección de Establecimientos penales, será nombrado para la de Sanidad, según hemos oido. Pocos recompensas más justas que esta podrán darse; nosotros la elogiamos altamente.»

La Correspondencia: «D. Benjamín Fernandez Vallín, jefe de administración, secretario que ha sido de la superintendencia y del tribunal de Cuentas de la isla de Cuba, y gentil-hombre de cámara de S. M., ha sido nombrado gobernador civil de la provincia de Tarragona.

«Ha sido nombrado comandante general de Pontevedra el brigadier Seijas, oficial que ha sido del ministerio de la Guerra.»

Los Noticias: «Por la jubilación del Sr. Encina, ha sido encargado de la habilitación del ministerio de Gracia y Justicia, el Sr. D. Antonio Cañabate, oficial mayor de aquella dependencia.

«El Sr. D. Vicente Gomis, jefe de sección más antiguo del ministerio de Gracia y Justicia ha sido habilitado para el despacho de la subsecretaria de dicho ministerio.

He aquí en qué términos juzga anteayer Las Novedades el Real decreto rebajando los derechos de las harinas á su entrada en Cuba y Puerto-Rico: «En la Gaceta de ayer hemos visto un decreto del ministro de Ultramar, rebajando los derechos de las harinas en Cuba.

No merece nuestra censura el primer artículo del decreto; pero sí el decreto, y la prueba es que ha llenado de gozo á los neocatólicos, que le aplauden sin reserva, á pesar de su violenta actitud contra el ministerio.

Este decreto en estos momentos es un bofetón dado á cuantos hace muy pocos días sostuvieron la necesidad de que las Cortes interviniesen en los asuntos de Ultramar. Esta gravísima cuestión fué motivada por otro decreto del Sr. Seijas, publicado del mismo modo y en la misma forma; cuestión que dió origen á que se discutiera si Isabel II era Reina absoluta de Ultramar. Pues bien; el ministerio ha resultado en esta cuestión con ese decreto.

Y lo extraño es que, los periódicos ministeriales que hicieron tanta oposición al Sr. Seijas por ese decreto, elogian ahora el del Sr. Cánovas.

Consta que esto no es un desengaño para nosotros. El gobierno ha dado esta solución á los neos. Pronto esperamos ver otras muchas, igualmente elogiadas por el neo-catolicismo.»

He aquí la lista de los señores diputados generales que han sido nombrados en la primera junta general celebrada en la N. Y L. villa de Villafra de el día 27 de Junio de 1865.

Diputado general en ejercicio: el Sr. D. Ignacio Sabas de Balzola.

Diputado general adjunto, 1.º: el Sr. D. Roman Rodriguez de Iriarte.

Idem idem, 2.º: el Sr. D. Fernando de Colmenares.

Diputado general suplente: el Sr. D. Juan Luis de Irujo.

DIPUTADOS GENERALES DE PARTIDO.

Primer partido. Diputado general: el Sr. D. Javier de Barciztegui y Uragón.

Id. id.: el Sr. D. Robustiano Arizmendi.

Adjunto: el Sr. D. José María de Irigoyen.

Segundo partido. Diputado general: el Sr. D. Tirso de Olazabal.

Id. id.: el Sr. D. Joaquin de Azpuru.

Adjunto: el Sr. D. José de Zumalacarrégui.

Tercer partido. Diputado general: el Sr. D. Luis Hurtado de Mendoza.

Id. id.: el Sr. D. Manuel de Altube.

Adjunto: el Sr. D. Eusebio de Gurruchaga.

Cuarto partido. Diputado general: el Sr. D. José Joaquin de Eguía.

Id. id.: el Sr. D. José María de Berzosa.

Adjunto: el Sr. D. Vicente de Oquendo.

Leemos en La Correspondencia: «La Soberanía Nacional, á quien sus demás colegas califican de gano del Sr. Olózaga, supone que el ministerio está muerto porque en las primeras cuarenta y ocho horas de su advenimiento al poder no ha dictado seis resoluciones grandes, capitales y contundentes; y negando que el ministerio del duque de Tetuan haya hecho nada para granjearse las simpatías de La Soberanía Nacional, exclama: «pues bandera negra.»

Esta actitud de La Soberanía Nacional no desvirtúa el gobierno, en nuestro particular concepto, de los propositos que ha subido al poder y de la senda liberal, muy liberal, aunque conservadora, por la que se propone marchar, ó al bien del país, ó á la vida privada, en el momento, que hoy no se divisa, de que le falte la confianza de la Corona.»

dando con serena calma á que suene la hora de la justicia, hora señalada por el dedo de Dios en el reloj que marca los destinos de los pueblos.

Quando por idénticas causas sobrevengan acontecimientos que ya han tenido lugar en otras naciones, no se culpa sino á la propia ceguera de quienes tienen ojos y no ven, tiene oidos y no oyen sino lo que le dice la vil y trastrera lengua de quienes el día del peligro le volverán la espalda y se posturarán ante el nuevo idolo. Esto es lo que nos enseñará la historia y lo que recientes hechos confirman.

Se ha dicho desde muy antiguo que quien siembra vientos cosecha tempestades; pero por desgracia son pocos los que escarmentan en cabeza ajena, y esta es la causa de los grandes trastornos que de tiempo en tiempo conmueven á la sociedad hasta en sus cimientos, causando males que una sabia prouision habria logrado evitar.

Por más que otra cosa pretendan sus adversarios, por que así conviene á sus intrascendidas miras, el partido progresista es un partido de órden; no quiere trastornos; nada gana con ellos: lo que quiere, y lo que quiere ardentemente, es que el sistema constitucional no sea, como ahora acontece, una farsa, útil únicamente para los que en el día figuran, y grandemente perjudicial para el país.

Quiere que el gobierno constitucional sea lo que debe ser; quiere que cesen esas injustificables preferencias y no menos injustificables prevenciones; y cuando esto acontece, no se extraña que haya alejamiento de parte de los desheredados. Unicamente los esclavos, ya envilecidos por una larga servidumbre, hacen humildes la mano que les oprime y ultraja. El partido progresista es demasiado digno para que de él pueda esperarse semejante degradante bajera; y así como tiende la conciencia de su dignidad, tiende igualmente la conciencia de su fuerza, y aguarda tranquilo á que suene la hora de la justicia, que todos presienten está cercana. Hasta esta suprema hora no saldrá de su retraimiento. No es él quien ha elegido esta tirante y grave situación: no ha hecho sino aceptar el reto que impudentemente se le ha lanzado: la responsabilidad es de quien le ha provocado.

¡Qué, cuando ardía la guerra civil y era encarnizada la lucha entre los parciales del Pretendiente y los defensores de la tierra niña, que mujer hoy, rige los destinos de la noble y sufrida España, habiéndose podido sospechar lo que con asombro y dolor estamos presenciando! ¡Quién habria podido creer que llegara un día en que serian apartados con desdén los combatientes esforzadamente para amparar á la tierra huérfana, y mantener en su cándida frente y débiles miembros la corona y cetro que pretendían arrancarle los parciales de D. Carlos! Si á alguien le hubiera sido posible el predecirlo, las gentes le habrían tenido por demente ó por un vil canchulador.

¡Males de mis hermanos, y de tantos otros valientes como sucumbieron pronunciando sus labios, al cerrarse para siempre con el frío hielito de la muerte, el dulce nombre de la inocente niña que era de todos tan amada! La tumba os libra de las amarguras por que pasamos y alijén á los que hemos sobrevivido á tan porfiada como cruenta lucha.

¡Y para esto nos ha reservado Dios la vida que hemos espuesto en cien combates! ¡Para esto hemos regado los campos de batalla con nuestra sangre! ¡Y para esto que en ellos hubiéramos encontrado la vida que tantas veces hemos arrojado!

Esto nos habria que tanto nos hubiera preferido á los leales los desleales. Bilbao 26 de Junio de 1865.

JOSÉ DE ALLENDE SALAZAR.

Segun La Correspondencia, en alguna de las frases de esta carta se ha visto la declaración anticipada de que el duque de la Victoria se pronuncia por la continuación del retraimiento; pero amigos íntimos suyos aseguran que el duque de la Victoria nada les ha escrito sobre el particular, y en último extremo acatará la decisión que adopte el comité general de su partido.

Una correspondencia del Cabo haitiano nos comunica el texto de una proclama publicada por el partido revolucionario. He aquí:

«REPÚBLICA DE HAITI.—Libertad, fraternidad. «Haitianos: El país está en una dominación monárquica y humillante; los más respetables ciudadanos se ven obligados á ocultar sus sentimientos, á sonreír y á inclinarse ante la tiranía mientras sufren en lo más íntimo de su alma el yugo que se les ha impuesto. El ilustrado Salazar, cuyo nombre pertenece á la historia y figura al lado de los más gloriosos de las guerras de nuestra independencia, ha resuelto en Uuanaminthe y ha sometido con la rapidez del trueno toda la extensión del país, desde la frontera hasta el Cabo.

El Cabo, estremido de admiración, le abrió los brazos y colocó sobre su frente la corona de los ilustres ciudadanos: Capois y la Mare han reconocido á su hijo; el tirano está destronado, la tiranía abolida.

Haced que el general Geffard, que ha venido al país, convirtiendo la cosa pública en un mercado para su familia, comprenda hoy lo que vale la dignidad naci en el seno de la república.

Ciudadanos de toda la república, nuestra causa es la misma: órden, seguridad, concordia, union y libertad. Uníos a vuestros hermanos.

Un gobierno provisional nombrado por el pueblo se ha instalado en esta ciudad para dirigir la revolución y preparar la reorganización de los poderes públicos y de las instituciones republicanas, que han de servir de base á nuestro país para avanzar á la conquista de su porvenir.

Formense comités de gobierno en todas las poblaciones para aliviar al gobierno provisional en su obra de regeneración.

El pueblo libre y soberano recuperará sus derechos. La unidad del país, el imperio de la ley, la seguridad individual, la prosperidad pública, forman el Evangelio del gobierno provisional y constituyen la fé de todos los ciudadanos.

Honor al valeroso Salazar y gloria á la república.»

La Correspondencia ha publicado el siguiente párrafo: «Ante el anuncio de que los diputados moderados presentarán varias enmiendas al proyecto de ley de reforma electoral, se agita hoy la cuestión de si pueden ponerse á discusión estas enmiendas cuando no lo está el proyecto, y si solo la autorización para plantearlo.

«Anteanoche ha salido de Madrid el señor don Agustín Estéban Collantes.

La Soberanía Nacional, órgano, según se dice, del Sr. Olózaga, publica anoche los siguientes párrafos: «Antes de cuatro días tendrán lugar importantísimos sucesos en la política española.

No será reconocido el reino de Italia. No se venderán los llamados bienes eclesiásticos. No mudarán de domicilio, ni la monja, ni el fraile.

Los conocidos banqueros franceses volverán á ocuparse de levantar el crédito de la Hacienda española, prefiriéndola á la francesa.

Ojo. MUCHO OJO. La Unión liberal continúa bostezando, y escribiendo.

Para artículos fantasmones estamos.

«La Correspondencia habla anoche de la necesidad en que está el gobierno de conocer la opinion del Sr. Olózaga antes de encomendarle su misión á Florencia.

Si las ideas de nuestro amigo fueran un misterio, tiempo le quedaria al gobierno de descorder el velo que las cubre, como habria de esperar á encomendárselo con probabilidades de aceptación, el expresado cargo diplomático.

Pero no creemos que haya quien de buena fé dude acerca de las opiniones de Sr. Olózaga. Y por sí alguno, tal vez el órgano competente de todo el mundo, abrigase semejantes dudas, nosotros, que no somos órganos de nadie, y sólo representamos nuestras propias ideas y convicciones, vamos, sin embargo, á resolverlas con dos palabras. La frase ó todo ó nada, que tanta fortuna vá haciendo, no es nuestra: es del Sr. Olózaga. ¿Es dudosa la frase? ¡Ha pronunciado alguna otra tan terminante y tan clara?»

Para el debido conocimiento del público damos á continuación una lista de las estaciones telegráficas que deben quedar suprimidas desde 1.º de Julio próximo.

Son las siguientes: Baños.—Tamames.—Daroca.—Molina.—Castillejo.—Chiclana.—Arehonda.—Medinaceli.—Pailon.—Villagarcía.—Puentedeume.—Navia.—Rivadavia.—Hijar.—Escatron.—Barbastro.—Fraga.—Caspe.—Torrelavega.—Guetaria.—Elorrio.—Zarauz.—Plasencia.—Guercina.—Durango.—Laredo.—San Vicente.—Arechavaleta.—Mondragon.—Oñate.—Elgoibar.—Marquina.—Bermeo.—Iruña.—Denia.—Játiva.—San Mateo.—Alcudia y Alcoy.

Al señor ministro de Gracia y Justicia acompañan durante su permanencia en la Granja, el oficial Sr. Arceche, el auxiliar Sr. Ramon y los escribientes Sres. Taboada y Rosal.

Reunido ayer tarde el Senado en secciones, han sido nombradas las comisiones siguientes: La que ha de entender en el proyecto de ley relativo al derecho diferencial de bandera, se compone de los Sres. D. Manuel Garcia Barzanallana, don Francisco Mata y Alcazar, Sr. Santa Marca, señor marqués de Vallego, Sr. Sierra y Moya, Sr. don Luis M. Pastor y Sr. D. Francisco Santa Cruz.

La encargada de emitir dictamen sobre el proyecto de ley sobre reforma del art. 52 de la ley de imprenta, se compone de los señores duque de Gor, D. Victorio Fernandez Lascoiti, señor marqués de Molina, señor marqués de Valderrazo, Sr. D. Juan Sevilla, Sr. Galvez Cañero y Sr. don Facundo Infante.

Hoy á las ocho de la noche sale para Granada el señor duque de Valencia.

REVISTA DE LA PRENSA. La España, haciéndose cargo de la diversa actitud en que, respecto del ministerio, aparecen La Discusion (este periódico en sentido hostil) y La Democracia (que se presenta benévola) escribe los siguientes párrafos:

«Nada de esto nos sorprende; antes por el contrario, nos parece muy natural y lógico. La revolución, animada por las concesiones que se le hacen, no puede ceder ante ninguna poder que no sea el suyo, ante ninguna bandera que no sea la suya, ante ningún programa que no sea su programa. Cada concesión que se le otorga, es un título de poder que se le da, es una conquista que arranca, y ningún conquistador triunfante se detiene.

Lo que sucede es muy natural; no podía suceder otra cosa, y sin embargo creemos que para el nuevo ministerio es una sorpresa; empezamos á sospechar que no esperaba lo que le sucede, ó por lo menos que no lo esperaba tan pronto: sin duda contaba con una tregua. Si es así, se ha engañado tristemente: sino es así, no comprendemos su política, no entendemos su conducta.

De todos modos, delante de la revolución se encuentran delante de la revolución que se le pide todo, absolutamente todo, y que se le pide en nombre de los mismos principios que la situación de hoy proclama aver en la oposición. ¿Continuará haciendo concesiones? Pues ¿cómo ejercerá el ministerio, y con él todo lo que al serlo ha jurado conservar? ¿Cerrará la puerta á las concesiones? ¿Se armará con el poder de la resistencia? Esto es su deber: sin embargo, el tiempo y solo el tiempo dirá las verdaderas tendencias del gabinete. Los términos del dilema son fatales, y el ministerio tiene que elegir, y pronto. La revolución lo ha planteado clara y sencillamente: ha dicho. Todo ó nada; y la situación tiene que elegir entre nada ó todo y elegirá, porque es preciso que elija. El término medio de esos dos términos, es precisamente el punto en que estamos; y el punto en que estamos, todo el mundo ve, siente y conoce que no es una solución; y la solución es necesaria.»

En otro lugar, La España publica el siguiente artículo: «La actitud en que se presenta la prensa ministerial y la progresista y democrática, con sus dudas y temoras, sus esperanzas, sus indicaciones misteriosas, sus promesas y amenazas condicionales, sus pronósticos y sus augurios; y al mismo tiempo la embarazosa situación en que se encuentra el ministerio ante un Congreso en que no tiene mayoría, circunstancia que unida á otras le ha impedido poner en ejecución sus planes, sean cuales fueren, han sido y son otras tantas causas del estado de incertidumbre é intranquilidad en que se encuentran los ánimos acerca de la conducta que habrá de observar el gobierno, tan pronto como libre en su acción pueda demostrar como entiende y quiere que se entienda en la práctica su programa en lo que tiene de concreto, y su significación en lo que tiene de ambiguo y de dudosos interpretaciones.

El lenguaje de algunos diarios progresistas revela que ha habido cierta confianza muy especial que empieza á somer á desconfianza: unos se muestran reservados y otros francamente hostiles, aconsejando al partido á que pertenezca á que continúe en la misma actitud que hasta ahora se ha mantenido por espacio de dos años. Los demócratas se hallan divididos: uno aplaude al ministerio y para sincerarse de su ministerialismo, dice que el gobierno hace política democrática, y otro le declara guerra á muerte, declarando que no transigirá con él.

Hasta lo presente puede decirse que nos hallamos en los primeros momentos de efervescencia y que nadie se ha podido dar á sí mismo cuenta de lo que hace ni de lo que dice, de lo que se propone ni lo que espera. El gobierno se encuentra en una situación excepcional: ha subido al poder con los compromisos y con las exigencias que naturalmente habia de crearle la conducta que observó en la oposición el partido á que pertenecen los individuos que le componen. Sus primeras medidas son el resultado de esos mismos compromisos y exigencias, y debe atender que le han sido impuestas: de otro modo podria comprenderse por ellas no puede bienamente juzgarse de lo que hará, cuando recobre la independencia que hasta ahora no ha podido tener.

No debe crearse que siga por el camino emprendido, porque no iría á buena parte: se supondrá en el todo el deseso, toda la sed de mando que se quiere; pero ha de suponerse que tiene buen sentido y que habrá de comprender las consecuencias: la última que se deducirá en la práctica de las premisas sentadas, sería su propia ruina en medio de la ruina general. Por ahí no puede ir, porque se lo impediría el instinto de su propia conservación.

Una prueba de que no quiere ir, de que se resiste á las exigencias revolucionarias, y al mismo tiempo que esas exigencias existen, es el empeño de los periódicos oficiales, de los que reciben su inspiración en las regiones del poder y anticipan anuncios á manera de programas; el empeño de que todo el mundo se convenga de que el gobierno es muy liberal, pero también muy conservador, y de procurar que los impacientes no lo sean tanto y esperen algo; que den siquiera un respiro, porque aunque el gobierno es conservador, se propone ser muy liberal y muy conforme con el espíritu del siglo. Hay en todas estas

De acuerdo con mi Consejo de ministros, Vengo en nombrar gobernador de la provincia de las Baleares a D. Adolfo Pizarro, marqués de Casapizarro, y que desempeñe igual cargo en la de Segovia.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, Vengo en admitir la dimisión que del cargo de gobernador de la provincia de Castellón me ha presentado D. José Escrig y Font; declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde, y quedando satisfecha del celo y lealtad con que lo ha desempeñado.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, Vengo en admitir la dimisión que del cargo de gobernador de la provincia de Ciudad-Real me ha presentado D. Agustín Salido; declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde, y quedando satisfecha del celo y lealtad con que lo ha desempeñado.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Ciudad-Real a D. Santiago Sánchez Ramos, secretario que ha sido de varios gobiernos de provincia.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, Vengo en admitir la dimisión que del cargo de gobernador de la provincia de Córdoba me ha presentado D. Romualdo Méndez de San Julián; declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde, y quedando satisfecha del celo y lealtad con que lo ha desempeñado.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Córdoba a D. Manuel Ruiz Higuero, cesante del mismo cargo.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, Vengo en admitir la dimisión que del cargo de gobernador de la provincia de la Coruña me ha presentado D. Paulino Souto; declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde, y quedando satisfecha del celo y lealtad con que lo ha desempeñado.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, Vengo en admitir la dimisión que del cargo de gobernador de la provincia de Cuenca me ha presentado D. Joaquín del Pueyo; declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde, y quedando satisfecha del celo y lealtad con que lo ha desempeñado.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Cuenca a D. Baldomero Menéndez, cesante de igual cargo.

Habiendo presentado D. Antonio Baena la dimisión del cargo de gobernador de la provincia de Gerona, para el que fue nombrado por mi Real decreto de 15 del actual; de acuerdo con mi Consejo de ministros, Vengo en mandar quede sin efecto el mencionado nombramiento.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, Vengo en admitir la dimisión que del cargo de gobernador de la provincia de Jaén me ha presentado D. José Sánchez de Molina; declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde, y quedando satisfecha del celo y lealtad con que lo ha desempeñado.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Jaén a D. Ramón Sureda y Serrano, cesante de igual cargo en la de Ciudad-Real.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, Vengo en admitir la dimisión que del cargo de gobernador de la provincia de Logroño me ha presentado D. Dionisio Revuelta; declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde, y quedando satisfecha del celo y lealtad con que lo ha desempeñado.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, Vengo en admitir la dimisión que del cargo de gobernador de la provincia de Palencia me ha presentado D. Miguel Flores; declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde, y quedando satisfecha del celo y lealtad con que lo ha desempeñado.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, Vengo en admitir la dimisión que del cargo de gobernador de la provincia de Pontevedra me ha presentado D. Juan Pérez Rey; declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde, y quedando satisfecha del celo y lealtad con que lo ha desempeñado.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, Vengo en admitir la dimisión que del cargo de gobernador de la provincia de Valencia me ha presentado D. Francisco Rubio; declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde, y quedando satisfecha del celo y lealtad con que lo ha desempeñado.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Valencia a D. César Ibañez Aldecoa, cesante de igual cargo en varias provincias.

Dados en Palacio a veintiocho de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Doña Isabel II, Por la gracia de Dios y la Constitución Reina de las Españas. A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed, que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al gobierno para que, en el caso de no estar aprobados el día 1.º de Julio próximo los presupuestos del año económico de 1865 a 1866, pueda recaudar las contribuciones, rentas y derechos del Estado, e invertir sus productos en los gastos públicos, con sujeción a los créditos votados últimamente por el Congreso de los Diputados, sin perjuicio de que los cuerpos colegisladores continúen el examen y discusión de los mismos presupuestos.

Por tanto: Mandamos a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Palacio a veintinueve de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco.—Yo la Reina.—El ministro de Hacienda, Manuel Alonso Martínez.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REALES DECRETOS.

Debiendo pasar a otro destino el brigadier don Eugenio de Rojas Lozano y Patiño, oficial de la clase de segundos del ministerio de la Guerra,

Vengo en disponer que cese en dicho cargo; quedando muy satisfecha del celo, lealtad e inteligencia con que lo ha desempeñado.

Vengo en nombrar oficial de la clase de segundos del ministerio de la Guerra al coronel de caballería don José Sánchez Bregua, cesante de dicho cargo.

Dados en Palacio a veintinueve de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES DECRETOS.

Vengo en nombrar director general de Correos a don Antonio Mantilla, gobernador que ha sido de varias provincias.

Vengo en nombrar director general de Beneficencia a D. Valentín de los Ríos, marqués de Santa Cruz de Aguirre, gobernador que ha sido de varias provincias.

Dados en Palacio a veintiocho de Junio de mil

ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernación, José de Posada Herrera.

CORREO EXTRANJERO.

DESPATCHOS TELEGRAFICOS.

Paris, 28. La *Constitutionnel* publica un artículo, firmado por Mr. de Limayrac, favorable al gabinete presidido por el general O'Donnell.

Recuerda que este general combatió energicamente la retirada de los españoles de Méjico, y que todos los miembros de su gabinete hicieron sus pruebas, y que España tiene derecho de contar con ellos.

El mismo periódico dirige alabanzas al general O'Donnell por el reconocimiento del reino de Italia.

Dice, que cuando se lleve a cabo esta medida, tendrá España derecho a hacer oír sus consejos a la corte de Francia, como asimismo a observar una actitud análoga a la de Francia, en el caso de conciliar los grandes intereses, dos grandes causas, cuya aproximación se va obrando insensiblemente de día en día.

Paris 28.—Se asegura que el cuerpo legislativo se cerrará el viernes.

En la Bolsa ha circulado el rumor de que el empréstito proyectado por el ayuntamiento de la capital quedaría aplazado.

El *Monitor* hablando del programa del general O'Donnell y en particular de la parte relativa al reconocimiento de Italia, dice:

«Cuando la mayor parte de las naciones, excepto Austria, han reconocido el título de Víctor Manuel, se explicaría fácilmente que la solución de esta cuestión quedase aplazada en un país cuyo sistema gubernamental descansa sobre el principio liberal.»

La opinión pública ratificará la resolución del gobierno español.

El *Monitor* hace constar a su vez que por el momento están suspendidas las negociaciones del comendador Vegezi, no habiendo podido ponerse de acuerdo las dos partes contratantes.

Paris 28.—Esta tarde a las tres, después de cerrada la Bolsa, ha quedado los fondos a los precios siguientes:

3 por 100 francés a 66 35
4 1/2 francés 95 30.
Mejicanos moñeros, 44 3/4.
Consolidados turcos, a 49.
5 por 100 italiano, 66 50.
Cambio sobre Lisboa, 541.
Crédito territorial francés, a 1255.
Mobilier francés a 700.
Mobilier español, a 451.
Ferro-carril del Norte de España a 152.
Id. portugués, a 20.
Id. lombardos a 482.

Southampton 28.—Tres vapores de guerra españoles han salido del Callao en dirección a Valparaiso. Se cree que van a bloquear los puertos de la república de Chile.

La fiebre amarilla está haciendo estragos en las tropas que están de guarnición en Puerto-Rico.

Paris 28. Se ha publicado un decreto imperial disolviendo los consejos municipales. Las nuevas elecciones tendrán efecto por el 22 de Julio próximo.

Dice Mr. de Valnet en una circular a propósito de elecciones municipales, que en las cuestiones puramente locales se debe y de la preferencia a los electores, a fin de que obra con completa espontaneidad, y que únicamente se intervienga en el caso de que hubiese imprudencias que alterando el carácter de la elección, trataran de arrastrarla al terreno de la política. (*Monitor*.)

Southampton 28.—Ha llegado a la Mata de San Thome las noticias interesantes del Perú y demás de la América del Sur. Se cree que ya ha habido un nuevo movimiento en favor del ex-Príncipe de Habsburgo. El gobierno ha enviado 5,000 hombres contra los insurrectos del Sur.

Las disidencias entre Chile y España no han podido aún tener un arreglo satisfactorio. El Perú en la misma situación: el general Prado está en marcha en dirección de Lima. El gobierno ha enviado tropas para combatir. Se ha declarado el bloqueo en los puertos de Isla y de Iquique.

Tres buques españoles han salido del Callao con rumbo a Valparaiso; se cree que bloquearán los puertos de Chile.

El vomito se ha declarado en las tropas españolas que guarnecen Puerto-Rico.

Paris, 29.—En el Banco de Francia el numerario ha aumentado en 15,000,000 lrs. Los valores en cartera 41,000,000 y 3/4, y los billetes 4,000,000 2/3.

Florenza, 29.—El periódico *La Nazione* cree cierto que no se han interrumpido las negociaciones con Roma.

Vegezi ha llegado.

Viena, 28.—Se asegura que han sido aceptadas las dimisiones presentadas por los Sres. Schmerling y demás miembros del gabinete; pero que tanto el uno como los otros gestionarán provisionalmente en los negocios hasta tanto que se cierren las Cámaras.

La situación del Perú ha cambiado muy poco. El general Prado marcha sobre Lima. El gobierno ha mandado fuerzas para que salgan al encuentro de dicho general.

Los puertos de Islay y Manileo han sido declarados en estado de bloqueo.

Continúan en Chile las dificultades con España. El ministro de Estado de la república se ocupa de las reclamaciones hechas por España con el representante español.

Ha terminado ya la elección de presidente de la república del Ecuador. Se cree que ha triunfado Mr. Gerónimo, candidato del gobierno.

Paris 29.—El periódico *La Patrie* en su número de esta tarde, desmiente la noticia que ha circulado de que las negociaciones entabladas en Roma por la misión mejicana habían fracasado. Asegura que dichas negociaciones siguen su curso, y al mismo tiempo el periódico *la Estafeta de Méjico*, en su número llegado por la última mala, dice que el nuncio del Papa, M. Meglia, sale para Europa con todo el personal de la legación.

Viena 29.—Las dimisiones presentadas han sido aceptadas por el Emperador; pero los ministros seguirán despachando los asuntos de sus respectivas carteras hasta fin de la sesión legislativa.

Paris 30.—La *Moniteur* publica un decreto imperial prorogando la sesión legislativa hasta el día 8 de Julio.

Trebisonda 9.—El obispo católico-armenio, monseñor Salviani, ha muerto en Erzeroum el día 3 de Junio.

Guatemala 3 de Mayo.—El general Serna, elegido presidente de la república, representa los principios conservadores.

Paris 30.—En el Cuerpo legislativo se han aplazado las sesiones hasta el 6 de Julio próximo. Se ha discutido el proyecto de ley para la construcción del palacio de la exposición por 1867 en el campo de Marte, y ha sido adoptado por 212 votos contra 27.

Southampton 29.—En la república de San Salvador ha estallado una revolución a favor de Arias. El gobierno de la república ha mandado 5,000 hombres al Sur para atacar a los revolucionarios.

VARIEDADES.

REVISTA GIMNASTICA.

En nuestras primeras revistas decíamos que mediaba un abismo entre la gimnasia que se hace en los circos y la gimnasia verdadera de útiles y profundos resultados. Aquella se dirige a causar efecto, mientras que ésta se propone corregir vicios, dar vida y tono a constituciones endebladas, entecas, facilitando el conveniente desarrollo con movimientos repetidos de diversa índole, con aparatos ó sin ellos, calcados en la observación y fundados en la experiencia ilustrada con los preciosos datos

que suministra el concurso de varias ciencias. La primera se paga, se ostenta ante un numeroso público en casi todas las capitales del mundo; necesita de fastuosos lujos, de inmensa maquinaria, se nutre y vive con extravagancias ridículas, con atrocidades horribles, según la escuela ó el gusto dominante de las respectivas circo, ó según los velleidades caprichosas de la moda; que también en los titeres reina la diosa de las súbitas é inexplicables trasformaciones. La buena gimnasia se aprende con método, con reglas, se aplica con conocimiento, es tardía porque procede gradual, armónica y paulatinamente; varía según los temperamentos, se acomoda a todas las edades y sexos, y tiene un fin elevado y digno; aliviar ó curar las dolencias que caen bajo su benéfico influjo, y robustecer a los hombres sanos, desenvolviendo sus fuerzas musculares por igual, no a expensas de determinados órganos, ni destruyendo unos para desarrollar desmesuradamente otros.

Partiendo de estas ideas que he apuntado ligeramente como base de las observaciones de hoy, hay que tener en cuenta que en los circos se hacen dos clases de gimnasia; una, que podemos decir aproximada a la verdadera, y otra titiriteca ó temeraria. Advierto antes de pasar adelante, que no soy muy fuerte en clasificaciones gimnásticas ni poseo un especial tecnicismo; por lo que confieso mi pecado antes de que a alguno se le ocurra argüirme por imiscurria en materias vedadas. Salvada esta cuestión, prosigamos.

La primera gimnasia que he bautizado con el nombre de aproximada a la verdadera, es difícil, no se consigue sino a costa de mucho trabajo, de gran constancia y de una vocación decidida.

La segunda necesita menos aptitud, menos esfuerzos; pero en cambio demanda mayor dosis de valor y una cabeza a prueba de altura, donde los órganos que los frendólogos llaman de reflexión, de juicio, de comparación, etc., que pertenecen a las funciones intelectuales, manifiesten poca actividad, ó lo que es lo mismo, que estén débilmente, rudimentariamente caracterizados en el cerebro.

Todas las gimnasias han tenido y tienen sus intérpretes en los circos; sus admiradores en el público.

Yo quisiera fijar la atención de los espectadores, llamar su atención hacia el primer grupo, hacia la primera categoría, que es donde verdaderamente existe el mérito, donde resaltan las condiciones de bondad del artista, que ha pasado parte de su vida en gimnasios privados, consagrado a adquirir una educación completa y esmerada. La gimnasia temeraria, casi en su totalidad, tiene por representantes hombres sin mérito ni escuela, y por lo tanto están mal conformados, son defectuosos, tienen un desarrollo muscular mal distribuido, efectológico de una gimnasia *sui generis* que cada uno se propina sin otras consideraciones ni respeto que conseguir á todo trance el capital objeto que se proponen.

Este objeto es hacer equilibrios arriesgados, suertes peligrosas en las nubes, es decir, trabajar á vista de pájaro del espectador; allí donde las corrientes del aire son más frescas y puros; allí donde las golondrinas suelen depositar sus nidos; en las últimas y vaporosas regiones vecinas al tejado de los circos.

Por eso se titulaba muy enfáticamente gimnastas aéreas, hombres volantes, águilas, avestruces y otras lindes por el estilo.

Sus ejercicios son de sorpresa, de ilusión; su música aparatosos; gritos, gestos, ademanes que simbolizan la victoria alcanzada... todo lo explotan; hasta si es menester, se retuercen las guías del bigote cuando no hacen nada, ó se rizan las mechas con los dedos por vía de desahogo. El púlpito que á menudo desatan de la cuerda para limpiar el río de sudor que surca sus mejillas; los polvos de resina, los movimientos convulsivos y espasmódicos, el arragar el entrecejo, la palmadita consabida, ó el *Id* clásico de gran efecto, son varios de los recursos que constituyen el magnífico arsenal de los gimnastas aéreos, para entretener el tiempo y dar importancia y mérito á lo que ellos dicen ejercicios *non plus ultra*, maravillosos, estupendos, imitables, cuando en rigor de verdad, desuados de ese oropel, despojados de todo lo inútil, solo queda en frente del espectador, á su contemplación fría y desapasionada la estúpida arrogancia que desafían el peligro, ó la irreflexiva conducta del desgraciado que no le conoce. A pesar de esto, el público se deja seducir algunas veces, le fascina tanta audacia, y de ahí que se dé más categoría, más sueldo y más fama á quienes menos lo merecen.

Tanta verdad encierran las últimas palabras, que si se conviniere todas las empresas de los circos en prohibir trabajar á ciertas descomunales alturas, la mitad de esos gimnastas aéreos, modelo de fantasmagoría gimnástica, se quedarían sin contrata, y ¿sabeis por qué? Porque cualquier medio aficionado les podría dar lecciones. Porque sus estupendas maniobras, sus peligrosas pruebas á dos metros de altura no valen absolutamente nada. Consultad á vosotros mismos sobre el valor de esos ejercicios tan decantados, y el corazón oprimido de angustia y palpitando de zozobra, os dará cumplida y elocuente explicación. No arranca aplausos el mérito intrínseco de las suertes que ejecutan, nó: sino el increíble arrojito, la bárbara temeridad de que dan pruebas, cuando encaramados allá en las regiones invisibles de un teatro se esfuerzan en atormentar al público. ¡Y á esta sobreexcitación de los nervios, á este estrechamiento repulsivo, á esta agonía mortal que se pinta en los semblantes de todos los espectadores; á esos ayes de dolor y de lástima, á esos gritos espontáneos que se escapan del tierno corazón de la mujer, fiel expresión de sus delicados sentimientos y del horror que profesa á vuestras evoluciones aéreas, llamais gimnasia *non plus ultra*, maravillas humanas!

De cuánto es capaz el orgullo y la necesidad! No quiere decir esto que yo pretenda identificar ambas gimnasias, ni quera hacer de igual condición la gimnasia higiénica, la gimnasia útil, con la gimnasia que se exhibe en los circos, con la gimnasia que sirve de espectáculo. Necesariamente esta ha de participar de cierto atractivo que agrada, que salga de la esfera común para que ilusione; pero de aquí á despreciar la vida, á saltar las vallas de la prudencia y mortificar al público media una gran distancia.

Después de haber leído tantas líneas insustanciales, cualquiera se preguntará: ¿qué va á salir de aquí? ¿qué viene toda esa babilónica confusión de gimnasia?

Pues yo se lo diré: es que he llegado un día al cabo de dos meses fatales de soporíferas funciones, de insoportable aburrimiento en que la empresa del circo del Príncipe Alfonso ha hecho algo por el público. Como nosotros venimos juzgando los trabajos de los artistas y la conducta de la empresa, tenemos necesidad de contar ideas, de fijar ciertos hechos para que nuestro juicio resulte fundado, imparcial y justo. Dos veces he visto á las tres

niñas gimnastas, y si mucho me han gustado sus ejercicios el primer día, mas me han gustado el segundo.

El cuadro de ejercicios que presentan ora en el trapezio, ora en las anillas, juzgado en detalle y en conjunto es de lo mejor, ó lo mejor que hasta la fecha hemos visto en los circos. Sostienen largo tiempo en acción la musculatura sin muestras visibles de fatiga; trabajan con elegancia y maestría; enlazan perfectamente unos movimientos á otros; ejecutan suertes extraordinarias á su edad y sexo; y cuando las fuerzas parecen agotadas, sorprenden al espectador con nuevos y difíciles ejercicios que dejan muy atrás á célebres artistas anunciados en los carteles con bombo y platillos.

Su trabajo es esencialmente gimnástico, de buena ley, hecho á conciencia; no hace sufrir; al contrario, el público goza y se admira de cuánto es capaz la criatura humana que se somete á la acción de las reglas y del arte, y cuántas dificultades y escollos vence el trabajo y la constancia.

El público de Madrid ha sabido, como siempre, hacer justicia, apreciar el sobresaliente mérito de los tres gimnastas Nhatalie, Blanche y Leontine Foucart.

Nosotros nos apresuramos á consignarlo en esta revista con gran satisfacción, para que la empresa no eche en saco roto la advertencia. Aunque hoy pagamos tributo al mérito, sin tratar de desvirtuarlo con consideraciones de otro género, como que el trabajo es impropio de mujeres, fuerte para su edad, etc., etc., no vaya á creer la empresa que estamos de enhorabuena y el público satisfecho.

Nó; todavía falta mucho en materia de clowns, en artistas de peneau y en pelo, porque aparte del buen diablillo Julio Pérez y de la niña Boorn, muchos de los restantes pueden irse con la música á otra parte.

Y de lo demás... en otra diré algo.

MISCELANEA UNIVERSAL.

Acerca de los brillantes exámenes verificados en el colegio de las Ursulinas, establecido en la calle de San Agustín, dice *Las Noticias* del jueves.

Según anunciamos, celebráronse ayer en el colegio de la Santa familia (Ursulinas) los exámenes de música y distribución de los premios alcanzados en los anteriores por las señoritas educadas.

En el salón donde se verificó el acto y que estaba adornado con elegante sencillez, veíanse muchas señoras de la alta sociedad madrileña, y varios hombres distinguidos en la política y en las letras, y los mas de los cuales presenciaban aquel tranquilo certamen con el interés del cariño que podía inspirarse al ver que en él tomaban parte prendas para ellos las más queridas.

Y a fe en verdad: entre las señoritas que en aquel privilegiado colegio adquieren su completa educación, vimos las angelicales hijas del señor conde de San Luis, la del Sr. Millans del Bosch, las del Sr. Camporion, que á vista de sus padres lucian sus adelantos en el divino arte.

Todas, absolutamente todas las niñas sorprendieron á la escogida concurrencia, ejecutando con perfección admirable, bajo la dirección de su entendido profesor de música, Sr. Sobejano, piezas difíciles de canto y de piano, que fueron con justicia aplaudidas, así como los coros en que tomaron parte todas las discípulas de aquella casa.

Con el sentimiento de no poder citar los nombres de todas aquellas preciosas niñas, no perdemos la ocasión de consignar los de las que pudimos averiguar y que se distinguieron muy especialmente. Entre otras, la señorita doña Clemencia Ortega, que con singular donaire ejecutó en el piano el difícil cuarteto del *Rigoletto*, y cantó asimismo con toda expresión una linda balada francesa; la señorita de Camporion, que con toda maestría, de un modo inimitable, cantó el difícilísimo *Miserere del Trovador*, causando verdadero frenesí entre los concurrentes, que colmaron de bravos á la novel artista de corazón; la señorita de Soler, que lució sus cualidades de profesora en el piano, y que por desgracia no conocemos, pero cuya notoria habilidad nos impresionó sobre todo entonocia.

Terminado el examen de música de aquellas niñas, cuyos adelantos en todas las labores de su sexo son notabilísimos, según podemos apreciar por las que para ser examinadas por la concurrencia estaban expuestas en varios salones de dicho colegio, se procedió á la distribución de premios por el eminentísimo señor Nuncio de Su Santidad, monseñor Barilli.

A las nueve de la noche tuvo fin este conmovedor acto que presenciaron llenas de santo entusiasmo las familias de aquellas preciosas niñas, y que nosotros con placer consignamos, rindiendo un justo tributo al mérito de las educandas, así como un elogio á las señoras directoras y maestras de aquel colegio-modelo, que recomendamos á la consideración de los padres de familia.

Nosotros debemos añadir que las encantadoras hijas del señor conde de San Luis, Laura y Leonor, obtuvieron, aquella, la primera banda de honor, primer premio de las medio pensionistas, á cuya clase pertenecen, y además, diez premios, á pesar de ser la más joven de la indicada clase; y que la niña Leonor alcanzó seis premios, consistentes unos y otros en preciosos libros de religión, historia, etc., elegantemente encuadernados.

El talento de estas dos niñas, llamadas por su belleza y la posición de su familia, á ser ornamentales de la buena sociedad, ha sido, pues, recompensado, por lo que las felicitamos, como á las demás alumnas premiadas y á Mad. Lesseps, cuyo ilustre hombre tan conocido es en el mundo todo, y bajo cuya inteligente dirección se halla el colegio de las Ursulinas, donde reciben una sólida al par que religiosa instrucción multitud de niñas, hijas de las primeras familias de Madrid y de varias provincias de España.

—**Nuestro particular amigo el Sr. Llano y Pons**, rector de *La Utrera*, ha tenido la desgracia de perder la última de sus hermanas, que residía en uno de los pueblos del alto Aragón, con su esposo é hijos. Se timos esta irreparable desgracia.

—**Como sucede todos los veranos, muchas familias que por la proximidad irán de noche al jardín de la plaza del Progreso, se ven privadas de este desahogo por no alternar con ciertas personas de no muy buena traza que allí abundan bastante, y que con sus expresiones y maneras suelen ofender el decoro, además de impedir el tránsito con los grupos y reuniones que forman, si es que no se divierten en incomodar á los que no pertenecen á su esfera. Sirva de aviso esta ligera indicación á los que están encargados de evitar abusos y mantener el orden debido en todo sitio público.**

Lo cierto es, que la presencia de ciertas personas de no muy buenos modales, retrae á no pocas familias que tienen niños de ir con ellos á solazarse á los jardines de la plazuela del Progreso, y que al autoridad debe limpiar aquel sitio.

—**Ayer tomó la investidura de licenciado** en la facultad de medicina nuestro amigo el señor don José Cano y Díez, uno de los jóvenes que se han distinguido mucho por su aprovechamiento en el colegio de S. Carlos.

—**La carrera que ha de llevar la procesion** que sale mañana domingo de la parroquia de San Justo, es por las calles del Sacramento, Platerías, Plaza Mayor á Santa Cruz, en donde hace estación, Esparteros, Puerta del Sol, Carretas, Concepción Geromina, Barrio-Nuevo, Meson de Paredes, Encarnación, Embajadores, Maldonado á San Millán, en que se repite estación, y sigue por las de Toledo, Tintorerros á San Justo de donde salió.

Vala la carroza con las anias, cuyo mérito ya conocie el público, y acompañarán la música del Hospicio y las de los regimientos quinto de artillería, Asturias, Isabel II, Figueras, Cataluña, Arapiles y de Reales guardias Alabarderos, si no fuere al Sitio con S. M., y además la del piquete que cierre la comitiva.

El carro triunfal en que colocan las Sacramen-

tales de San Justo, Santa Cruz y San Millán las ricas andas en que va el sagrado viri, estará á la puerta de la parroquia de San Justo todo el día de mañana, cubierto con el precioso pálio de sodas, que no se lleva en la procesion por la dificultad de su transporte, y en su lugar irá otro de tñán, no menos rico, compañero del juego de capas pluviales, propio todo de dicha archiefradía.

—**Segun aviso que nos remite á última hora** la empresa del teatro Rossini, hoy sábado, en lugar del *Pollino*, que se ha anunciado, se dará *Guglielmo Tell*.

—**Ayer, á las once de la mañana, habrán empezado en Barcelona** los exámenes públicos de las clases de enseñanza artística, que sostiene la *Asociación de socorro y protección á la clase obrera y jornalera*, en el salón de Ciento de las Casas Con-sistoriales.

—**El día 25, á la una de la tarde, se hundió en Loja** la posada del Sol, quedando convertida en un montón de ruinas. El pánico que este suceso produjo impidió que en los primeros momentos se tomasen las disposiciones convenientes para salvar á las personas que habían quedado sepultadas entre los escombros; pero los guardias civiles de segunda clase Domingo Peña y Peña, y José Moreno Frías, auxiliados por el bravo comandante de aquel puesto D. Luis Torres de Navarra, con el mayor valor extrajeron de entre las ruinas á Francisca Robles, José Fernandez y un hijo de este, los cuales habían recibido graves contusiones. Felizmente no hubo otras desgracias personales.

—**En la mañana de ayer ha sido hallado el cadáver** de una niña en el patio de la casa núm. 16 de la calle del Baño. Los vecinos de la indicada casa estaban indignados, porque según se decía, la inocente niña había sido arrojada viva desde el tejado de una casa inmediata.

Desgraciadamente esta versión se confirmó al poco rato cuando vieron salir de la casa núm. 12 de la calle del Lobo una camilla donde iba una joven de 18 años, madre de la infeliz criatura arrojada al patio, un momento después de haber abandonado el claustro materno. Hé aquí cómo se ha referido este suceso públicamente. Parece que á una de la madrugada los vecinos de la casa número 16 de la calle del Baño, oyeron un golpe en el patio acompañado de un quejido, como el ruido que podría haber hecho un gato al caer del tejado.

Nadie hizo caso hasta que ya de día salieron algunos vecinos por las ventanas y vieron una criatura arrojada en medio del patio; gritaron, acudió la autoridad y practicado un acurioso reconocimiento, ante el juez y escribano del juzgado de la Universidad y el médico forense Sr. Camarero, designó á la joven de que dejamos hecha mención como sospechosa de haber cometido el delito de infanticidio que se perseguía.

Un momento después, era trasladada la joven con las precauciones convenientes en calidad de presa, al hospital general. Se ha dicho públicamente que esta joven era sirvienta, que estaba confesa de su delito y que arrojó la criatura por una ventana que dá á la medianería de la expresada casa de la calle del Baño, núm. 16, pero la madre servía en la del Lobo, núm. 17.

—**El 21 del corriente, á las nueve de la mañana**, llegaron á Lisboa en el tren Real el infante de España D. Sebastián Gabriel y su esposa doña Cristina, con sus augustos hijos. Acompañábanlos infantes D. Gabriel Ariztizabal, el marqués de Viluma y los empleados superiores de la línea férrea.

S. A. R. la infanta doña Isabel María, el presidente del Consejo Sa-Ia-Bandeira, el ministro de Negocios extranjeros y de Hacienda, conde de Avila, el conde de Ponte de Santa Maria, jefe de la division militar, el general conde de Joz, ayudante del Rey D. Fernando, el oficial de Estado Mayor del Rey D. Luis, D. Manuel de Sousa Continho y otras personas de distincion esparaban en la estación principal del ferro-carril á los infantes, á quienes hizo los honores militares un regimiento de infantería. SS. AA. fueron conducidos en carruajes de la casa Real y escoltados por un piquete de caballería hasta el Palacio del marqués de Viana en Pedregos, donde serán hospedados.

—**Hemos oido decir que en una ciudad de América** se ha construido un teatro de verano destinado á dar grandes conciertos; pero que desahogando la empresa que los espectadores disfruten de todas las comodidades posibles, ha colocado en vez de butacas, baños, en los que cada espectador se zambulle sacando únicamente la cabeza durante la representación; terminada esta, cada baño y cada prójimo son conducidos por los acomodadores á un cuarto reservado donde se visten para marcharse á sus respectivos domicilios.

Hay además un gran departamento ó estanque en el sitio donde están colocados los paraisos de nuestros teatros, para los que no puedan pagar baño, digo, butaca.

Como es natural, el fin de fiesta es un baño general.

SANTO DEL DIA.

Santos Oástor y Secundino, mártires.

SECCION COMERCIAL.

Cotizacion oficial del día 28.

Consolidado, al contado, 43-60.
Id. fin mes, 00 00.
Id. fin de mes, 41-15.
Diferido, al contado, 40-90.
Id. fin de mes 00 00.
Amortizable de primera, 00-01.
Id. de segunda, 0